**Suscrición.**

En la capital. . . 4'30 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'30 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

# LA LUCHA

**Diario liberal de Gerona.**

**Anuncios.**

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'30 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.627

SABADO 27 OCTUBRE DE 1888.

## Sección Oficial.

GACETA del 24.—No contiene disposición alguna de interés general.

## El muerto resucitado.

Antes de continuar lo que referente al juicio oral venimos publicando, nos parece muy interesante dar á conocer á nuestros lectores la conferencia que con el ex-Director del manicomio de S. Baudilio de Llobregat ha tenido un Redactor de *El Noticiero Universal* de Barcelona y de cuyas columnas tomamos la oportuna relación. Dice así el apreciable colega:

Anteayer, (el miércoles) se recibió en nuestra redacción el siguiente B. L. M.:

«El Presidente de la Junta Superior Administrativa del Manicomio de San Baudilio de Llobregat B. L. M. al señor Director de *El Noticiero*, y se permite indicarle la conveniencia de que encargue á uno de sus redactores conferencie con D. Francisco Caballero (Paseo de Gracia, 168, 3.°, 2.ª, chaflán calle Provenza) Director que fué del Manicomio y en cuya calidad firmó el acta de defunción de D. Eustaquio Campo, que hoy se supone vivo ó resucitado. No hay duda que de la citada conferencia sacarán ustedes el convencimiento de que lo que se debate en Plasencia es una burda impostura (por el estilo de la del célebre Fontanella,) que sólo puede prosperar á la sombra de un inconcebible fanatismo, ó cosa peor.

D. Benito Adroer Viñals, aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.—Barcelona 21 de Octubre de 1888.»

Nuestro Director, encargó desde luego á nuestro compañero señor Morano que viese al señor Caballero para tomar nota de las manifestaciones que considerase oportunas en este asunto que tanto ha excitado y excita la atención y el interés del público.

Hé aquí como nuestro estimado amigo y compañero señor Morano nos dá cuenta de su entrevista con el distinguido médico exdirector del Manicomio de San Baudilio de Llobregat:

«A las diez de la mañana llegué á casa del señor D. Francisco Caballero siendo recibido inmediata y cortesmente por dicho señor á quien puse de manifiesto el B. L. M. del señor Adroer invitándonos á visitarle.

El señor Caballero que lleva admirablemente los setenta años, tiene una figura distinguida y unos afabilísimos modales que denuncian desde luego al hombre de sociedad, culto é ilustrado, así como el corte de sus cabellos y barba, de un blanco plata, no dejan duda de que ha pertenecido á nuestro bizarro ejército.

En efecto el señor Caballero ha sido médico militar durante muchos años.

Favorablemente impresionados por tan atractiva persona nos dispusimos á escuchar al exdirector de San Baudilio, con la atención más concentrada. Sus afirmaciones habian de tener necesariamente un interés excepcional como de persona que ha conocido y tratado á Eustaquio Campo Barrado y á Eugenio Santa Olalla.

El señor Caballero en previsión de nuestra visita habia creido preferible consignar en una hoja de papel sus aseveraciones y de ello me hizo entrega. Dice así este interesante documento:

«El Dr. Caballero nos dice que siente mucho que sus achaques le hayan impedido hacer el viaje á Plasencia, como hubiera deseado; pero queriendo contribuir al triunfo de la verdad y la justicia, y no habiéndole pedido aquel juzgado de instrucción la declaración que se ofreció á prestar en esta ciudad, nos autoriza para publicar lo siguiente, que afirma bajo su palabra de hombre honrado:

Nombrado medico-director del Manicomio de San Baudilio por renuncia del doctor y catedrático de esta Facultad D. Rafael Rodríguez Méndez, se instaló allí el dia 2 de Marzo de 1882.

Que entre los enfermos *distinguidos* estaba el antiguo pensionista D. Eustaquio Campo Barrado; y en el taller de carpintería Eugenio Santa Olalla, que enviado por la Diputacion Provincial de Madrid, curado y dado de alta permanecia voluntariamente en la casa, recibiendo en cambio de su trabajo la asistencia y una gratificación mensual.

Que todos los dias veía y con frecuencia hablaba al D. Eustaquio, pues éste comia á su vista y de su mesa, aunque en mesa aparte y sólo porque era hombre huraño y agresivo: y casi diariamente hablaba con Santa Olalla para algo relativo á la carpintería.

Que pasados como unos seis meses Don Eustaquio se agravó y murió asistido por el médico primero del Manicomio D. Isidro Calvet, despues y en la actualidad médico higienista de Barcelona, y auxiliado espiritualmente por el capellán de la casa.

Que Santa Olalla siguió trabajando en la carpintería, y allí quedó á la salida del informante, en Noviembre de 1885, habiéndose aumentado por su buen comportamiento, la gratificación que disfrutaba.

Tambien cree conveniente hacer constar que el médico-director no era, como muchos creen el jefe del Manicomio. Esta jefatura la ejercía el Presidente de la que llamaba entónces y no sabe si se llama todavía *Junta Superior Administrativa.*

Concluye asegurando que mientras estuvo en aquella casa nadie le propuso la más leve *irregularidad.*—Firmado, *Francisco Caballero.*—Octubre 23 de 1888.»

Terminantes son y precisas, todo cuanto pudiera desearse las afirmaciones del señor Caballero, por lo que respecta á su conocimiento personal de los dos sugetos cuyo nombre é individualidad juega el principal papel en este célebre causa; absoluta y rotunda su aseveración de que existe la imposibilidad material de que el procesado en Plasencia sea el D. Eustaquio Campo Barrado, que conoció en el manicomio de San Baudilio y vió difunto á fines de 1882, pero á pesar de esto no pude resistir á mi afán de dirigir varias preguntas al señor Caballero sobre detalles interesantes que se desprenden del proceso.

Apénas conocido el señor Caballero, se brindó galantemente á satisfacer este deseo entablándose el siguiente diálogo:

P.—¿Conocia V. á Campo y á Santa Olalla de modo tan perfecto, que sea imposible en absoluto una sustitución de personas, apenas fallecido uno de ellos, sin que V. tuviese noticia del hecho?

R.—Imposible en absoluto. Ya digo que D. Eustaquio comia diariamente en mi presencia y que con Santa Olalla tenía trato frecuentísimo por su cargo en la carpintería del establecimiento.

Además, despues de los cuatro dias de enfermedad, que si mal no recuerdo, padeció D. Eustaquio, fuí á ver á éste sin saber aun que hubiera fallecido y le encontré cadáver. A Santa Olalla continué viéndole hasta que en 1885 dejé de ser director del manicomio.

P.—¿Habia grandes diferencias morales entre D. Eustaquio Campo y Eugenio Santa Olalla?

R.—Si. No hay desde luego médico alienista alguno que deje de conocer la diversidad de educación en los dementes. D. Eustaquio, aunque de los setecientos y pico de alienados que habia en San Baudilio, era, tal vez por su carácter, el menos expansivo conmigo, á quien todos los dementes querian y acariciaban como á su padre; sin embargo, en ocasión que le dí á leer una novela de Alarcón me habló con entusiasmo de la obra, demostrando conocimientos y gusto literario. Eugenio Santa Olalla, por el contrario, era trabajador, activo, aplicado, pero poco instruido. Además, D. Eustaquio estaba, y murió loco, y Santa Olalla habia recobrado la razón.

P.—Esto en cuanto á la parte moral, respecto á la física, ¿recuerda V. si D. Eustaquio era cojo y bizco?

R.—Cojo y bizco desde luego, no. Su fisonomía no la recuerdo, porque le conocí durante pocos meses, y desde entonces han transcurrido años. No asi de Eugenio Santa Olalla á quien reconoceria sin vacilar, porque siempre le distinguí.

P.—¿En qué sentido?

R.—En el de apreciar sus buenas cualidades y recomendarle á la cocina y al guarda ropa para que estuviera mejor atendido, y á la junta de administración á fin de que se le aumentase el salario que percibia cuando llegó á ser encargado del teller de carpintería, y que si no me engaño, alcanzó á la suma de cincuenta pesetas mensuales. Cuando me dijo que deseaba ir á Burgos á recojer un hijo, procuré que se le concediera permiso; lo mismo hice cuando al volver pretendió que el muchacho quedase en el manicomio, y por último, cuando después de haberlo colocado de dependiente en el comercio *El Siglo* me pedia algun domingo autorización para venir á Barcelona.

P.—¿Recuerda V. haber recibido cartas para Santa Olalla y después de abiertas habérselas entregado dentro de un sobre del establecimiento?

R.—No. Creo no llegase en todo el tiempo que dirigí el manicomio carta alguna para Santa Olalla. En cuanto á entregársela con sobre di stinto del que en caso trajeran desde su origen, es completamente falsó. Aun á los alienados no les he abierto jamás la correspondencia. Los llamaba á mi despacho y les hacia entrega de sus cartas que frecuentemente me rogaban les leyese especialmente las mujeres.

P.—¿Está V. de acuerdo con el informe emitido por el cuerpo médico forense de Madrid?

R.—Creo que se han buscado para fundarle casos rarísimos, tan raros que en mi larga práctica no he presenciado ninguno. En más de setecientos dementes que constantemente habia en San Baudilio, todos, excepto dos ó tres fuera de locura continua, tenian durante sus intérvalos de lucidez, perfecta memoria de los hechos.

P.—¿Recuerda V. detalles salientes respecto ó Campo ó á Santa Olalla?

R.—No, y comprenderá V. que esto es lógico. Yo no daba importancia alguna á incidentes que tal vez hoy serian interesantes; tenia que atender á más de 700 locos, cuya compañía basta para volver loco al más cuerdo: han pasado algunos años y, por último, una grave herida en la cabeza que me causó un demente durante un acceso imprevisto, ha quebrantado algo mi memoria, ya debilitada por la edad y los achaques.

P.—Mucho siento molestarle tanto, pero no quisiera dejar de preguntarle lo que recuerda sobre Concha Somera.

R.—Poca cosa es. Siempre estuvo tranquila, según me decia el vicedirector, que era qnien tenia á su cargo el departamento de mujeres. Era bonita, vivaracha, provocatica, y solo hago memoria de que su padre la acompañó al manicomio con la órden de ingreso, y volvió al cabo de unos cuantos meses por ella, diciendo, que si no habia inconveniente en que hiciera la vida de familia se la llevaria, porque no podia soportar el gasto de la pensión. Salió, en efecto, del manicomio porque su constante tranquilidad y lucidez eran garantia de su completo restablecimiento.

P.—¿Sabe V. si se trataron Santa Olalla y Concha dentro del manicomio?

R.—Lo dudo mucho, porque las mujeres solo pasaban cerca de la carpintería para ir á misa.

P.—¿Y D. Eustaquio y Santa Olalla?

R.—Tampoco creo que hubiese entre ellos relación alguna. D. Eustaquio, como distinguido, andaba por toda la casa y Santa Olalla, como dependiente, también, pero jamás los vi reunidos.

P.—¿Todo esto que V. me dice lo recordarán de la misma manera muchas personas empleadas en el establecimiento?

R.—Desde luego, y no deja de extrañarme que no se tome declaración á los ochenta ó cien dependientes, el administrador inclusive, que conocieron á una y otra persona en San Baudilio.

P.—Para terminar ¿ha leido V. lo que se dice acerca de abusos é inmoralidades realizados en el manicomio?

R.—Algo he visto, y desde luego puedo asegurar á V. que en mi tiempo no pasaron semejantes excesos en caso de que hayan sido ciertos. Yo solo me ocupaba en la dirección facultativa y siempre tuve todos los elementos que fueron necesarios y pedí. La primera vez que se empleó la cocaina en Cataluña fué en San Baudilio, pagándola á 40 pesetas el gramo. En cuanto al trato que se daba á los dementes, puedo decirle que todos me abrazaban con efusión apenas me veian, porque jamás impuse ni consentí que se impusiera el menor castigo corporal ni aun en las tres ocasiones, en que además de la indicada fuí objeto de graves agresiones en momentos de furor.

En cuanto á la administración, y por más que no era de mi competencia, tampoco creo que se cometieran grandes abusos. Deficiencia en la alimentactón y el vestido de los dementes á cargo de las diputaciones provinciales la habia, pero la administración se excusaba con la dificultad que tenia para cobrar sus créditos de dichas corporaciones.

Comprendiendo que el Sr. Caballero estaba un tanto fatigado y no restándome por otra parte preguntas importantes que dirigirle, pusieron término á nuestra entrevista los cumplimientos de estilo, apresurándome á desarrollar á vuela pluma en estas cuartillas las interesantes afirmaciones del Sr. Caballero, con quien, en efecto, extraño que no se le haya recibido declaración judicial en esta ciudad, ya que desgraciadamente los achaques propios de su avanzada edad le impobilitan para trasladarse á Plasencia.»

Sigamos la relación interrumpida:
*Otro Bando.*

He aquí su contexto:

«Plasentinos: Vuestra conducta está siendo objeto de plácemes y elogios, no sólo en el estrecho recinto de esta ciudad, sino en todos los pueblos de España á donde llegan los ecos imparciales de la prensa. Al expresarme asi y al oir de los lábios mismos de los que se ausentan las gratisimas impresiones aqui recibidas, sentí indefinible satisfacción y hasta el legítimo orgullo de ser vuestra primera autoridad gubernativa. Teneis por lo mismo, hoy más que nunca, el imperioso deber de manteneros en esta actitud de cordura y sensátez, que tanto os honra y que tan elevado concepto os ha de grangear ante la nación entera.

Abrigad, pues, completa confianza en vuestras autoridades, atended sin vacilar sus indicaciones y no dudeis que procuran vuestro bien dentro de la localidad, y fuera la consideración y el respeto que se tributa siempre á un pueblo culto.—*Ramón Delgado y Vera.*»

(*Se Continuará*).

## DESDE BARCELONA.

25 Octubre de 1888.

Muy Sr. mio: Continua Barcelona con el mismo aspecto de animación; las fiestas se suceden; tras el baile magnífico que los Marqueses de Marianao dieron en honor del ilustre jefe conservador, ha tenido lugar el banquete con que varios amigos han obsequiado á Chapi y á Pina autores, respectivamente, de la música y la letra de *La Exposición Universal* que, como dije á V. en mi anterior, se estrenó con éxito en el teatro Principal. La recepción que tuvo lugar el miércoles por la noche en los magníficos salones del Ayuntamiento, ha seguido al almuerzo, siendo tan espléndido, como lo son todas las fiestas que tienen lugar en el vistoso local de las Casas Consistoriales.

El jueves llegó á esta ciudad S. A. R. la Infanta doña Isabel acompañada de los Marqueses de Najera, con objeto de visitar la Exposición Universal y asistir á las fiestas de la coronación de la Virgen de las Mercedes. Se la hizo un recibimiento entusiasta, como prueba de las simpatías que inspira al pueblo de Barcelona; la augusta viajera se ha hospedado en casa del señor Marqués de Comillas.

En el tren expreso del mismo jueves marchó de Barcelona D. Antonio Cánovas del Castillo.

No creo que el ilustre hombre de Estado olvide su estancia en esta ciudad donde tantas, tan diversas y tan brillantes muestras de simpatía y de respeto ha recibido, ni menos creo que pueda olvidar el partido conservador el paso por la capital de Cataluña de su ilustre jefe, cuya palabra ha dejado aquí tan luminosa huella.

El señor Castelar, que es aquí objeto de repetidas atenciones, y de indiscutibles muestras de simpatía, visitó el miércoles la Exposición acompañado del doctor Pulido y de D. Ramon Brunet.

Las viejas arquillas con incrustaciones de marfil, los ricos tapices que adornan las paredes de aquel templo del arte antiguo, las caprichosas joyas obra de afamados artífices pertenecientes á lejana época, aquellas sencillas tablas que han logrado escapar á la destructora acción de los siglos que nos recuerdan hoy la pintura en su origen, y mil suertes de objetos que allí figuran y que son de indiscutible valor, revivian sus aficiones de historiador exaltando al propio tiempo su imaginación de artista.

En el salon del conciertos, el señor Amenzua, constructor de los órganos eléctricos, ejecutó en ellos escogidas piezas. Visitó luego el salon del piso principal del Restaurant del Parque, el pabellon del señor Marqués de Campo, el de la prensa, donde le suplicaron que honrára con algun trabajo suyo el proyectado album *La prensa en la Exposición*, y tras algunos paseos por los jardines, abandonó el recinto seguido de un grupo que engrosaba por momentos.

Mañana reanudaré mi interrumpida descripción del Palacio de la industria, ocupándome de la sección Austriaca.

*El Corresponsal.*

## DESDE PARIS.

24 de Octubre de 1888.

*Golpe de Gracia.*—El *Gaulois* se lo acaba de dar al partido oportunista con las revelaciones que ayer publicó en sus columnas completamente autorizado por quien intervino, representando el principal papel, en el asunto relativo á las inteligencias que hubo un tiempo, cierto no lejano, entre la Derecha monárquica y los oportunistas con el fin de constituir ministerio.

Las primeras revelaciones de esta alianza fueron hechas por Mr. de Casagnac, pero sus afirmaciones carecian de precisión, y dejaban la cosa algun tanto vaga. Pero hé aquí que *La República francesa*, el órgano más autorizado de los oportunistas, ha tenido de repente la mala idea de provocar á un periódico monárquico para que dijese cuanto supiera de este asunto, y habiendo el diablo tirado de la manta en tales condiciones, el pastel ha sido presentado enteramente al descubierto.

El periódico así provocado, se ha hecho autorizar expresamente por Monsieur de Mackau para publicar su reseña. De esta reseña resulta, que Monsieur Mackau—que estuvo á ver á Mr. Grevy dos veces, una á título de visita privada y otra como delegado especialmente por la Unión de las Derechas—declaró al presidente de la República que si lógraba constituir un ministerio moderado *decidido á abstenerse de toda política agresiva*, podia estar *seguro* de que los conservadores harian crédito á ese ministerio y no le sucitarian ninguna dificultad. Mr. Grevy contestóle que habia visto á los diferentes jefes del partido republicano moderado y que todos rechazaban el poder. Insistiendo en nuevas observaciones Mr. de Mackau, Mr. Grevy hízole entonces esta respuesta: «Yo he cumplido mi deber; pero mis esfuerzos se han estrellado contra su resistencia *(la de los jefes del partido moderado)*. Probad vos mismo de obtener lo que yo no he podido. Decidídles.» Ante esta invitación concreta de Mr. Grevy, Mr. de Mackau se trasladó á la Cámara donde celebró una conferencia con los señores Ferry (Jules), Rouvier y Raynal, á quienes participó la entrevista que habia tenido con el presidente de la República. Mr. Ferry rehusó desde luego aceptar la misión de formar ministerio, y habiéndole replicado Mr. de Mackau que Mr. Rouvier no se encontraba tal vez en el mismo caso para rehusar, «en este caso—díjole entonces Mr. Ferry—¿cuál será la actitud de la Derecha?» Mr. de Mackau repitió la declaración que habia hecho á Monsieur Grevy, es decir «que si el ministerio era moderado y se abstenia de toda política de agresión», la Derecha «no le crearía ninguna dificultad y que, en caso necesario, le sostendria.» Y el *Gaulois* añade: «Una hora después, Mr. Ferry se trasladaba al Eliseo. Aquella misma noche el ministerio Rouvier estaba constituido.»

Por esta vez, parécenos que la cosa es bastante clara y que las revelaciones son completas. De este conjunto de circunstancias resulta, que el partido oportunista-moderado, para ampararse del poder, aceptó el concurso de los enemigos de la República, lo cual quiere decir que, en cierto modo, estos tuvieron en sus manos durante algun tiempo el gobierno y los destinos de esa misma República.

*Los juegos del amor.*—Es interesante en los hechos curiosos, la crónica de los tribunales que publica hoy un periódico de aquella capital.

La señorita Mina W..., huérfana á los 18 años, heredera de una porción de millones, habia resuelto irse á vivir en compañía de los esposos S..., primos suyos, que habitaban en la ciudad de Linz (Austria). Estos—como se deja comprender—querian y mimaban á su jóven parienta, la cual les permitia llevar un tren de vida muy superior á su estado de fortuna.

Pero hé aquí que habiéndoles hablado la jóven Mina una ó dos veces de su porvenir manifestándoles su intención de casarse, los esposos resolvieron ejecutar el plán para apoderarse de los millones de la jóven y agraciada primita. El marido, desde aquel dia, hizo á Mina una corte asidua, por la cual la jóven heredera se dejó pronto y facilmente arrastrar en su inexperiencia de las cosas de la vida. Una vez el marido seguro del amor de su prima millonaria, hé aquí de que manera quedó convenido entre S... y su esposa que explotarian esa pasión.

La señora S... deberia pasar por muerta. L... se casaria luego con Mina W...; la envenenaria después lentamente; la heredaría más tarde, haciendose otorgar una donación antes de su muerte, y una vez en posesión de las riquezas, iria á reunirse con su esposa que debería esperarle en América.

Lo imprevisto vino á echar por el suelo todos estos planes. Desde luego, la muerte de la Sra. S.... habilmente simulada por un accidente que hizo imposible el hallazgo del cadáver, pudo hacerse constar con todas las formalidades legales. Entonces S...., haciéndose pasar por viudo, se casó con Mina W..., y, siguiendo al pié de la letra el plan conbinado, empezó la obra del envenamiento tan á sangre fria premeditada. Pero hé aquí que á fuerza de fingir una grande afección por su nueva esposa, quedó cogido en el juego y concluyó por sentirse perdidamente enamorado de su mujer y prima. Dicho se está pues que, á partir de este instante, le faltó el valor para continuar el envenamiento, y se ingenió, bien al contrario, para obtener el restablecimiento de la salud de Mina, olvidando por completo todo lo que habia sido pactado con su primera y legítima esposa.

Sin embargo, la Sra. S.... que estaba esperando en América, se impacientaba. Un año se habia pasado, sin que llegara la noticia tan ansiada de la muerte de la millonaria. ¿Qué es lo que habia ocurrido? Al principio recibia cartas de su esposo; de repente la correspondencia cesó de una manera brusca. Cansada de esperar ¿que hace? Sencillamente embarcase para Europa y adquirir la convicción de que habia sido indignamente burlada por su marido. Furiosa, entonces, se fué á encontrar al Procurador imperial de Liuz á quien contó todo lo ocurrido.

Este curioso proceso acaba de ser fallado. El esposo S.... ha sido condenado á trabajos forzados bajo la doble imputación de tentativa de asesinato y de bigamia.

*El divorcio.*—El *officiel* de Belgrado, pública una decisión de fecha de hoy firmada por el Metropolitano, pronunciando el divorcio entre el rey de Serbia y la reina Nathalia.—*S.*

---



## Noticias locales y generales.

Antes de ayer llegó á Madrid nuestro ilustre y muy querido jefe el señor Romero Robledo con su distinguida familia, los cuales regresarán en breve á San Sebastian para, desde la capital de Guipúzcoa, venir directamente á Barcelona donde, como tenemos dicho, llegarán el dia 6 de Noviembre.

—Gran número de respetables personas que hasta ahora venian figurando en la ciudad de Alcaraz á los partidos Sagastino y conservador, se han adherido al reformista por medio de una carta que publican nuestros colegas madrileños *El Diario Español* y *El Mediodía*. Como consecuencia de este aumento importante en el reformismo, ha tenido lugar en dicha ciudad una numerosa reunion presidida por el Senador del Reino D. Alberto Bosch, en la cual se pronunciaron discursos llenos de patriotismo y de entusiasmo.

Y vayan cantando los caciques de la situación.

—Parece que nuestra compañia de zarzuela ha obtenido una buena acojida de parte del público de Bañolas, á donde fué á dar unas pocas funciones durante el período de la fiesta principal, de lo cual nos alegramos mucho.

—En la reunión que antes de ayer tarde celebró el Comité del partido reformista con motivo del próximo viaje á Barcelona de nuestro ilustre Jefe, no solamente reinó el mayor entusiasmo, si nó que podemos asegurar que solamente de esta ciudad asistirán al banquete, ademas de los individuos del Comité, seis ó siete correlijionarios.

Segun noticias de Figueras y muchos pueblos del Alto Ampurdán y de gran número de las demás regiones de la provincia, las Comisiones de amigos que irán á la capital del Principado á conocer personalmente al insigne amigo y querido Jefe, escederá seguramente á los cálculos que nos habíamos formado.

A los que nos han negado las condiciones de partido por ser este jóven y haber nacido y crecido en la oposición verdad, les invitamos á que vayan á Barcelona y cuenten los reformistas de la provincia de Gerona que allí encontrarán en representación de sus correlijionarios, para confesar su credo y demostrar su adhesión y lealtad al señor Romero Robledo.

Vayan y comparen el entusiasmo de los Romeristas como nos llaman honrándonos muy mucho, con el que demostraron los Sagastinos cuando Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros y todo, visitó la exposición acompañando á S. M. la Reina, que fué lo que le valió, porque si no, hubiera pasado desapercibido para todo el mundo.

—No dejan de ser chocantes esos conatos de robo que resultan en nuestra ciudad frustrados siempre y sin que nadie vea ni oiga á los criminales más que alguno que otro sereno aisladamente del resto de los demás Ajentes de la Autoridad.

Seria bueno, pero muy conveniente, que las Autoridades vijiláran por si mismas y se persuadieran de si en verdad existen aquí ladrones del género *lila* segun parece, ó si esas alarmas responden á miras que no conocemos, pero que llevan al ánimo de los vecinos timoratos la alarma y en algunos el espanto.

—Un voráz incendio ha destruido los almacenes de paja y forrajes que Don José Roch poseía en el manso *Hostalet* del término de Castellón de Ampurias.

Las pérdidas materiales ocasionadas por el elemento destructor se calculan en 4 ó 5,000 pesetas.

—Hemos oido decir, y nos alegraremos resulte cierto, que han obtenido medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona, la acreditada *Academia Gerundense* que dirige nuestro distinguido amigo D. N. Carlos del Coral, por su magnífica instalación compuesta de los trabajos y máquinas que ya conocen nuestros lectores, y la no menos conocida Fábrica y fundición de los señores Planas, Flaquer y Compañía por sus turbinas y dinamos.

Tambien ha llegado á nosotros la buena nueva de que el Jurado ha premiado con medalla de plata la instalación de aguas de Pedret de la fuente de San Jorge, propiedad de nuestro amigo señor Figueras, y de fuera de la capital, pero de la provincia, el número de premios excederá á los calculados, cosa que honrará á este país víctima, pudiendo nadar en la abundancia, no solamente de las plagas que han caído sobre su agricultura, sinó de los disparates económicos que han cometido y siguen cometiendo nuestros gober-

nantes con sus tratados de comercio y demás medidas fundadas en las teorías escuetas del más ideal libre-cambismo.

Por lo pronto, nuestra completa enhorabuena á los señores Coral, Planas Flaquer y Compañía y Figueras por las merecidas distinciones de que han sido objeto.

—Dice un colega figuerense, que una moneda agujereada que se encontró á un *quidam* de no muy limpia historia, ha sido el hilo para sacar al parecer el ovillo de un robo perpetrado algun tiempo atrás en Castellón de Ampúrias.

—El señor Castelar no irá á Zaragoza, porque no quiere que supongan busca contrastes entre el recibimiento que tendria y el del señor Cánovas del Castillo.

—Hace un año y tres meses que se encargó de la venta de Tabacos la Compañia Arrendataria y, apesar del tiempo transcurrido, todavía el Gobierno no ha devuelto á los Administradores de Rentas la fianza que tenian prestada por el concepto de administrar los Tabacos.

Y mientras, si esa fianza hace falta á alguno de ellos que reviente mientras el Gobierno paternal que nos rige sigue poseyendo á la fuerza lo que ni debiera ni pudiera poseer.

—Nuestro amigo y correligionario el conocido Pintor Sr. Camós, ha terminado la pintura del vestíbulo del Principal, por cuyos trabajos le damos la enhorabuena, lo cual quiere decir que no solamente han respondido á su nombre de artista, si nó que hemos oido aplaudirlos á individuos de relativa competencia.

Ahora solo falta que nuestro señor Alcalde añada mas luces por resultar oscuro no obstante los candelabros añadidos, y que se fije en el contraste que resulta entre el vestíbulo y el corredor de entrada.

Lo cierto es que ahora el Teatro se parece á uno que fuera mal vestido pero que llevára las mangas de la levita nuevas. Una ridiculéz estando la sala como está y teniendo el escenario como se tiene.

—La recaudacion obtenida en el mes de Septiembre por la Compañia arrendataria de tabacos, ha superado á la de igual mes del año anterior en más de 800.000 pesetas.

—Leemos:

Una horrorosa escena ocurrió el 8 del corriente en Bone (Argelia), en el aquarium (especie de *menajería* ambulante). La grande atracción de la *menajería* consistia en una colección que no bajaría de setenta cocodrilos que eran alimentados á determinadas horas por el domador Mr. Pernolet. Siempre usaba un palito en la mano con el que pegaba á los cocodrilos que cuando estaban demasiado hambrientos se abalanzaban á él para arrebatarle la comida de las manos. En esta ocasión se estaba sentado sobre el lomo del cocodrilo más grande de la colección, dando de comer al resto, durante unos diez minutos, cuando todos á una en un momento en que volvía la cabeza para cojer un pedazo de carne que le alargaba su ayudante, se le echaron encima, y uno de ellos alcanzándole el estómago le dió una horrorosa dentellada. Un grito espantoso resonó entre todos los espectadores y aquellos que más próximos se hallaban al estanque, trataron de sacar el cocodrilo de encima el domador.

Luchando Mr. Pernolet, cayó en medio de todos los reptiles, quienes se abalanzaron á la vez de nuevo sobre el domador.

Muchos de los espectadores, al verlo en semejante estado se desmayaron. No obstante el peligro corrido, Mr. Pernolet fué salvado, y sus heridas, aunque graves, no inspiran temores serios.

—La *Sociedad Olimpo* ha determinado celebrar una velada literario-musical en honor á los poetas laureados en el Certamen Literario que tendrá lugar el primero de Noviembre, terminado el festival con baile que amenizará una orquesta.

Agradecemos la invitación que se nos ha dirigido por la Junta.

—Estando en prensa el número repartido ayer, recibimos de nuestro distinguido amigo é individuo del Comité posibilista de esta ciudad D. Pablo Alsina, traslado de un telégrama que acababa de recibir de Blanes en el cual se le participaba, que el señor Castelar habia suspendido su anunciada excursión á dicha villa.

Por tanto, no llegará hoy el eminente tribuno á Blanes, ignorando si dadas las muchas atenciones que rodean al señor Castelar en Barcelona, le será posible verificar el viaje.

—Los industriosos habitantes en la vecina población de Bañolas, han celebrado durante los dias 24, 25 y 26 del que cursa, su tradicional fiesta mayor en honor á su patrón San Martirian.

Anteanoche tuvo uno de nuestros Redactores el gusto de asistir al baile que en los salones de la sociedad *El Fomento* tuvo lugar, y en el que vió reunida la flor y nata de Bañolas tanto del bello como del feo sexo. Por una amiga que lo acompañaba, tuvo el honor de ser presentado al joven é ilustrado Director de nuestro colega *El Bañolense*, D. Pablo Rodriguez Caixás, cuyo señor, con una amabilidad que le agradecemos, hizo lo propio con sus elegantes y bellas hermanitas. La noche transcurrió para nuestro compañero insensiblemente á su lado, en amena y agradable conversación.

Damos pues las gracias á todos cuantos inmerecidamente obsequiaron al Representante de esta publicación.

—Mañana principiarán en Valls las férias llamadas de Santa Ursula, las cuales se vén cada año más concurridas, desde su creación tres años hace.

—Es esperado en Perpignán Mr. Fernando Lesseps, quien dará una conferencia sobre los trabajos de Panamá.

No seria extraño que aquel gran ingeniero se traslade á Barcelona con objeto de visitar el gran Certámen que la ciudad Condal célebra, en cuyo caso tendriámos el gusto de poder conocer aquella eminencia extranjera á su paso por esta capital.

—*El País* y *La República* combaten con rudeza el discurso que en Barcelona pronunció el eminente orador señor Castelar. Este último periódico, comentando el mencionado discurso, dice que el señor Castelar ha repetido las declaraciones de vergonzante monarquismo que le valió un abrazo del señor Sagasta en plena sesión del Congreso.

No obstante, nosotros creemos que el señor Castelar hace más daño á la monarquía que *El País* y *La República*.

—En la quinta de Rocatallada (Zaragoza) ha terminado honrosamente la cuestión personal pendiente entre el poriodista conservador D. Guillermo Rancés, corresponsal de *La Época*, y el diputado provincial fusionista señor Oña. Este ha resultado herido, aunque levemente, en la mano derecha.

Sin duda ha motivado el duelo el siguiente párrafo de una carta de *La Época*:

En el motín (contra el señor Cánovas) tomaron parte cuatro pillos, y por entre los grupos anduvo toda la noche con sus dependientes un cafetero llamado Oña, miembro del Comité fusionista.



**Museo de Antiguedades de la Provincia de Gerona.**

CONSERVADURÍA.

Insiguiendo la costumbre de años anteriores, se participa al público, que durante los dias de las próximas ferias, podrá visitarse el Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

## RIMA.

Cuando miro el azul horizonte
perderse á lo lejos,
al través de una gasa de polvo
dorado é inquieto;
me parece imposible arrancarme
del mísero suelo,
y flotar con la niebla dorada
en átomos leves—cual ello deshecho.
Cuando miro de noche en el fondo
oscuro del cielo
las estrellas temblar, como ardientes
pupilas de fuego;
me parece posible á dó vuelan
subir en un vuelo,
y anegarme en su luz, y con ellas
en lumbre encendido—fundirme en un beso.
En el mar de la duda en que vago
ni aún sé lo que creo....;
sin embargo, estas ánsias me dicen
que yo llevo algo—divino aqui dentro.

*Gustavo A. Becquer.*

SANTO DE HOY.
San Vicente.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

## Anuncios.



# JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

## LEY.

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino.

A todos los que las presente vieren y entendieren, sabed; que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO.

*De la naturaleza y condiciones generales del recurso contencioso-administrativo.*

Art. 1.° El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse por la Administracion ó por los particulares contra las resoluciones administrativas que reunan los requisitos siguientes:

1.° Que causen estado.



no haber sido apelados en tiempo y forma.

4.° Las resoluciones que se dicten con arreglo á una ley que expresamente las excluya de la via contenciosa.

5.° Las resoluciones que se dicten consultadas por el Consejo Supremo de Gerra y Marina como Asamblea de las órdenes militares de San Hermenegildo, San Fernando y Mérito militar.

6.° Las Reales órdenes que se refieran á ascensos y recompensas de Jefes y Oficiales del Ejército y Armada por merecimientos contraidos en campaña, y hechos de armas, ó á postergaciones impuestas reglamentariamente.

Art. 5.° Continuarán, sin embargo, atribuidas á la jurisdiccion contencioso-administrativa, las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos celebrados por la Administracion central, provincial y municipal para obras y servicios públicos de toda especie.

Continuarán tambien atribuidas á dicha jurisdiccion, aquellas cuestiones respecto de las que se otorgue el recurso especialmente en una ley ó reglamento, si no estuviesen comprendidas en las excepciones del artículo anterior.

2.° Que emanen de la Administracion en el ejercicio de sus facultades regladas.

3.° Que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un reglamento ú otro precepto administrativo.

Art. 2.° Para los efectos del artículo anterior, se entenderá que causan estado las resoluciones de la Administracion, cuando no sean susceptibles de recurso por la via gubernativa, ya sean definitivas, ya de trámite, si estas últimas deciden directa ó indirectamente el fondo del asunto de tal modo, que pongan término á aquella ó hagan imposible su continuacion.

Se entenderá que la Administracion obra en el ejercicio de sus facultades regladas, cuando deba acomodar sus actos á disposiciones de una ley, de un reglamento ó de otro precepto administrativo.

Se entenderá establecido el derecho en favor del recurrente, cuando la disposicion que reputa infringida le reconozca ese derecho individualmente, ó á personas que se hallen en el mismo caso en que él se encuentre.

Art. 3.° El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse de igual modo



contra resoluciones de la Administracion que lesionen derechos particulares establecidos ó reconocidos por una ley, cuando tales resoluciones hayan sido adoptadas como consecuencia de alguna disposicion de carácter general, si con esta se infringe la ley en la cual se originaron aquellos derechos.

Art. 4.° No corresponderán al conocimiento de los Tribunales de lo contencioso-administrativo,

1.° Las cuestiones que por la naturaleza de los actos de los cuales procedan, ó de la materia sobre que versen, se refieran á la potestad discrecional.

2.° Las cuestiones de índole civil ó criminal, pertenecientes á la jurisdiccion ordinaria ó á otras jurisdicciones especiales.

Se considerarán de índole civil y de la jurisdiccion ordinaria, las cuestiones en que el derecho vulnerado sea de carácter civil, y tambien aquellas que emanen de actos en que la Administracion haya obrado como persona jurídica, ó sea como sujeto de derechos y obligaciones.

3.° Las resoluciones que sean reproduccion de otras anteriores que hayan causado estado y no hayan sido reclamadas, y las conformatorias de acuerdos consentidos por

# JURISDICCIÓN

# Contencioso-Administrativa.

## LEY.